

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2015, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se efectúa corrección de errores de la Resolución de 18 de febrero de 2015, por la que se acuerda convocar procedimiento de habilitación de personal funcionario que ejerce en la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo labores técnicas de prevención de riesgos laborales, para el desempeño de las funciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Advertido error material en la Resolución de 18 de febrero de 2015, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se acuerda convocar procedimiento de habilitación de personal funcionario que ejerce en la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo labores técnicas de prevención de riesgos laborales, para el desempeño de las funciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOJA núm. 38, de 25 de febrero de 2015), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que se indican a continuación:

En el apartado sexto, relativo a la instrucción del procedimiento, punto 2, donde dice:

«2.º Tiempo de experiencia en el desempeño en puestos de técnico de nivel superior en prevención de riesgos laborales en el área de promoción y estudios de un Centro de Prevención de Riesgos Laborales.»

Debe decir:

«2.º Tiempo de experiencia en el desempeño en puestos de técnico de nivel superior en prevención de riesgos laborales en un Centro de Prevención de Riesgos Laborales.»

Los plazos referidos en la citada Resolución a su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se entenderán referidos a la fecha de publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de marzo de 2015.- El Director General, Francisco Javier Zambrana Arellano.